

de Francisco Lucas Lucas en solicitud de que se le conceda permiso para edificar un corral en una parcela del municipio sita en la calle de la Balsa; el Ayuntamiento acordó que dicha instancia pase a informe de la comisión de ornato público, y vacuado por esta resolverá lo que licra conveniente.

Acordaron nombrar una comisión para que presencie la entrega de documentos y papeles de la Secretaría Municipal que ha de hacer el Secretario dimisionario al entrante eligiendo para esta comisión al Alcalde de D. Antonio Ruiz y a los Concejales D. José Rubira y Don Juan Sebastián.

Acto seguido por orden del Hon Alcalde fueron comparecidos D. Antonio Lajara, D. Antonio Marco, D. José Marco, D. Gabriel Marco, D. Pedro Piñero, D. Benito Lorano, individuos de la junta repartidora del impuesto de consumos de esta villa, quienes se interrogó para que manifestaran si habían confeccionado el repartimiento de consumos; hicieron presente que lo tenían terminado en borrador y solo faltaba ponerlo en limpia; el Ayuntamiento en su vista y atendiendo a que se le apremiaba por el Honor Delegado de la Provincia para que lo presente y así de estudiar toda responsabilidad acerca de este particular acordó por unanimidad inmediatamente presentar dicho repartimiento en el estado que se halla para ponerlo en limpia al la mayor brevedad.

Tambien acordó para llenar este servicio nombrar a D. José Martínez Víquez y a D. Carlos Ruiz Rubira.

Acto seguido se dió cuenta de los gastos justificados que presenta el Secretario de Ayuntamiento por concepto de material de la Secretaría de este Ayuntamiento correspondiente a los meses de Julio, Agosto y doce días del actual importando ciento setenta y dos pesos y diez centavos.